

POPULAR VALORES PUESTO DE BOLSA S.A.
(República de Costa Rica)

Notas a los Estados Financieros No Auditados
Al 31 de marzo del 2022

Nota 1. Constitución y Operaciones:

Popular Valores Puesto de Bolsa S.A. es un Puesto de Bolsa constituido de acuerdo a las leyes costarricenses (compañía totalmente propiedad del Banco Popular y de Desarrollo Comunal). El Puesto de Bolsa inició operaciones el 01 de mayo del 2000 bajo una concesión otorgada por la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, la cual permite al Puesto de Bolsa servir de intermediario entre los inversionistas y la Bolsa Nacional de Valores para negocios bursátiles, compra y venta de títulos y administrar carteras de inversiones, administrar fideicomisos de intermediación, intermediación de divisas, entre otros servicios; al cierre del mes cuenta con 69 funcionarios.

Nota 2. Bases de presentación y principales políticas de contabilidad:

a. Bases de presentación

La situación financiera y los resultados de operación del Puesto se presentan con base en las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), SUGEVAL y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN y a los emisores no financieros en enero 2008 y posteriormente el Reglamento de Información Financiera, Acuerdo SUGEF 30-18 en setiembre del 2018.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

En el 2020 hubo tres acontecimientos significativos que se considera se deben continuar revelando en los Estados Financieros del período 2022. Dos de ellos relacionados con cambios en normas contables a partir de la entrada en vigencia del Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 30-18, que implica la aplicación de la NIIF 9, norma que sustituye a la NIC 39 en cuanto a registro, valoración y medición de instrumentos financieros, y la NIIF 16 que sustituye a la NIC 17 en materia de arrendamientos; y el tercero es el evento relacionado con el impacto de la emergencia sanitaria mundial por el COVID-19. A continuación, se detallarán las principales implicaciones de las situaciones enumeradas.

NIIF 9

Reconocimiento y medición de los instrumentos

La NIIF 9, implica el reconocimiento y medición de los instrumentos financieros a partir de la determinación de un modelo de negocio, que anteriormente con la NIC 39 se basaba en la intención de tenencia de los mismos. Es decir, el modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo y la clasificación de estos activos se basará en las características de los flujos de efectivo contractuales de estos y el modelo de negocio que haya establecido la entidad, ya no depende de las intenciones que tenga la administración para un instrumento individual, ahora debe determinarse esta clasificación a partir del máximo órgano de

dirección, en este caso la Junta Directiva u órgano equivalente. Su efecto se puede ver en la clasificación de las inversiones por cuenta propia.

Deterioro de los activos financieros

En la norma anterior el deterioro de los activos financieros se determinaba a partir de la pérdida incurrida, mientras que el nuevo enfoque de la NIIF 9 es a través de la pérdida esperada. De acuerdo a la NIIF 9, todos los instrumentos financieros se exponen al riesgo de deterioro, consecuentemente los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada. La estimación por deterioro se basa en dos grandes aspectos: las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses y en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo (“lifetime”). La condición para discriminar cual utilizar depende de la medición del aumento del riesgo del crédito desde el reconocimiento inicial.

En el caso de la metodología utilizada por Popular Valores (metodología Corporativa), el cálculo de las estimaciones por deterioro va a depender de tres etapas denominadas “Bucket”

- Bucket 1: No hay un deterioro significativo en la calidad del crédito. Las pérdidas crediticias en 12 meses son pérdidas esperadas a partir de la fecha de emisión del activo financiero.
- Bucket 2: Pérdida esperada por vida, donde existe un deterioro significativo en la calidad del crédito desde la fecha de emisión del activo financiero. Hay una presunción refutable de considerar que el riesgo crediticio de un activo financiero ha incrementado desde su reconocimiento inicial, cuando los pagos contractuales se atrasen por más de 30 días.
- Bucket 3: Pérdida esperada por vida, aquí se incluyen los instrumentos financieros deteriorados desde la fecha de emisión del activo financiero. Existe una presunción refutable de que un incumplimiento ocurrirá después de que un activo esté en mora 90 días.

Las probabilidades de default se obtienen a partir de matrices de transición realizadas por la firma Standard & Poor's y aplicando la metodología de Análisis de Supervivencia, mediante distribuciones de Weibull.

Su efecto se puede ver en los Estados Financieros en el apartado de patrimonio.

NIIF 16

El cálculo y registro contable de los arrendamientos bajo esta nueva norma, exige medir el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial. Debe reconocer un activo por derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo.

Para medir el activo por derecho de uso, se debe registrar el importe por una suma igual al pasivo por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o

acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia de esta regulación. Ver nota (7).

Consideraciones a partir de la emergencia sanitaria COVID-19

Adicionalmente a los cambios normativos a partir del periodo 2020, es necesario continuar considerando los impactos en el giro del negocio como consecuencia de las acciones que debieron ser tomadas por el Gobierno y cada una de las entidades para afrontar la propagación del Covid-19 y las expectativas de crecimiento y dinamización de la economía durante el 2022.

A nivel nacional, en el 2021, existió una mayor confianza en la gestión realizada por Hacienda, al observar superávit primario desde abril hasta noviembre del año 2021, participación en subastas asignando a rendimientos de mercado y canjes que buscan cambiar vencimientos a corto plazo por vencimientos a largo plazo con instrumentos con tasas fijas variables, que permite controlar el costo de la deuda. Estos aspectos aunados a un avance significativo en el proceso de vacunación que permitió una dinamización paulatina del comercio internacional propiciando el inicio de la recuperación a nivel mundial y por ende en algunos sectores de la economía costarricense, conjugado con el avance en el cumplimiento de los compromisos con el FMI, fueron valorados positivamente por la calificadora internacional Moody's, quienes en el mes de diciembre mantuvieron la calificación país de Costa Rica, pero mejoró la perspectiva, pasando de negativa a estable. Al cierre del 2021 se observaron signos de recuperación, entre los que se pueden nombrar; déficit fiscal equivalente al 5,0% del PIB, crecimiento del PIB de 7,6%, datos de desempleo a noviembre en la vecindad del 14,4%, inflación en 3.30% producto de presiones inflacionarias internacionales y mayores niveles de consumo.

Ante una expectativa positiva de los inversionistas y calificadoras internacionales, aunado a las acciones oportunas del BCCR para evitar la especulación de la liquidez que aplicó durante el 2020 y que mantuvo durante el 2021, el mercado bursátil no materializó riesgos de liquidez o de renovación, sin embargo se continúan gestionando a través del seguimiento continuo de indicadores económicos y bursátiles, elaboración de ejercicios de estrés por equipos interdisciplinarios, actualización de planes de continuidad del negocio y coordinación de las unidades de negocio que son parte del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, entre otros, como parte de las acciones que se están siguiendo con el fin de afrontar de la mejor manera las condiciones atípicas que se están presentando actualmente.

b. Políticas contables

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

b.1 Moneda y regulaciones cambiarias

Los estados financieros son presentados en colones costarricenses (¢), que es la moneda funcional de curso legal en la República de Costa Rica.

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de venta vigente a la fecha de cierre del mes anterior y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio de venta al cierre de cada mes; la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

b.2 Uso de estimaciones

Las disposiciones reglamentarias y normativas emitidas por el CONASSIF y la SUGEVAL requieren que la administración del Puesto registre estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

b.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación en el estado de flujos de efectivo se presentan por el método indirecto. Para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades.

b.4 Valores negociables

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar los activos financieros en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, El Puesto de Bolsa debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

a. Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:

i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y

ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.

b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral, en esta categoría se registran todos los instrumentos que cumplen con el principio de solo pago de principal e intereses (SPPI).

c. Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión cerrados y las inversiones en acciones y todos aquellos instrumentos que no cumplen con el principio del SPPI.

Los Instrumentos financieros se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (VALMER, S.A.).

Medición de Valoración a Precios de Mercado:

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones a Valor razonable con cambios en resultados, se incluye directamente en los resultados.

El efecto de la valoración a precio de mercado de las inversiones Valor razonable con cambios en otro resultado integral, se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos se registran al costo amortizado, por lo que no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Medición del Deterioro sobre los Instrumentos Financieros¹:

Cuando se determine que alguna inversión presenta deterioro, derivado de que el precio en libros es mayor al importe recuperable estimado, debe crearse la estimación por la pérdida.

De acuerdo a la NIIF 9, esta metodología se aplicará a los instrumentos clasificados en las categorías de costo amortizado y valor razonable con cambios en otro resultado integral, consecuentemente los deterioros se registrarán, con carácter general, de forma anticipada, tanto para activos como pasivos.

Para la NIIF 9 solo hay un único modelo de deterioro sin importar la forma de valoración del instrumento financiero, la única excepción es el enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos de los contratos y cuentas por cobrar por arrendamientos.

Para el cálculo sobre la estimación por deterioro se utilizará la metodología aprobada por la Junta Directiva de Popular Valores².

¹ A partir del 01 de enero 2020, se aplica el cálculo del deterioro sobre las inversiones, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 30-18, aprobado por CONASSIF el 18 de Setiembre del 2018.

² Mediante el acuerdo JDN-5679-Acd-821-2019-Art-13 tomado en sesión celebrada el 14 de octubre del 2019, por la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de las cuatro sociedades, se aprueba el Modelo de Negocio y el Modelo de Deterioro del portafolio de inversiones para el Conglomerado Financiero Banco Popular y mediante el acuerdo JDPV-621-Acd-003-2020-Art-7 tomado en sesión celebrada el 16 de diciembre del 2019, por la Junta Directiva de Popular Valores, se aprueba la actualización del documento que respalda la adopción del Modelo de Negocios en Popular Valores.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo incluyendo los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Des-reconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Instrumentos financieros derivados:

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo. Posterior a su reconocimiento inicial los instrumentos financieros derivados son llevados a su valor razonable. El tratamiento de cambios en el valor razonable depende de la clasificación en las siguientes categorías: cobertura de valor razonable, cobertura de flujo de efectivo y derivados implícitos. El Puesto de Bolsa al 31 de marzo 2022, no cuenta en sus registros con instrumentos financieros derivados.

b.5 Amortización de primas y descuentos

La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones es por el método del interés efectivo.

b.6 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran al costo amortizado.

b.7 Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado se registran al costo y se amortizan por el método de línea recta.

b.8 Mobiliario y equipo

El mobiliario y el equipo se registran al costo; las pérdidas y ganancias originadas en la venta de activos se reconocen en el período en que se incurren. Los desembolsos por mantenimiento, renovaciones y reparaciones menores se cargan a las operaciones conforme se incurren.

b.9 Depreciación y amortización

El mobiliario y el equipo se deprecian por el método de línea recta para efectos financieros e impositivos con base en la vida útil estimada de los activos respectivos. Las mejoras a propiedades arrendadas y el software se amortizan en períodos de uno a tres años.

Los porcentajes de depreciación utilizados se basan en las vidas útiles estimadas siguientes:

Detalle	Vida útil
Equipo de cómputo y comunicaciones	5 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Software y activos intangibles	3 años
Vehículos	10 años

b.10 Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

b.11 Inversiones en acciones

Corresponden a acciones de la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A., las cuales son requeridas por ley para operar como puesto de bolsa. Estas acciones se mantienen al costo y no a su valor razonable, debido a que fueron desinscritas de oferta pública, por lo que no se cotizan en bolsa. Al 31 de marzo del 2022 y según comunicado de la Bolsa Nacional de Valores, mediante oficio DAF-038-2022-BPDC, el Puesto posee 17.109.423 acciones comunes con valor nominal de ₡10,00 cada una.

b.12 Beneficios legales de empleados

(i) Beneficios de despido o terminación y prestaciones legales

El pago de auxilio de cesantía al personal despedido sin causa justa, por muerte o pensión equivalente a 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo, con un límite de ocho años. Es política del Puesto traspasar 5.33% de los salarios devengados a las entidades administradoras de cesantía (Asociaciones Solidaristas de Empleados o Cooperativa), como adelanto de esta contingencia. El monto de la provisión se actualiza mensualmente de conformidad a la antigüedad de aquellos empleados que no están asociados a una entidad administradora de la cesantía (asociación o cooperativa), manteniéndose en las cuentas del Puesto.

(ii) *Aguinaldo*

Se paga un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre al empleado independientemente si es despedido o no. El Puesto registra mensualmente una provisión para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

(iii) *Vacaciones*

La sociedad otorga a los trabajadores el disfrute de vacaciones remuneradas, por cada 50 semanas de trabajo, de acuerdo con la siguiente escala:

- a) De 50 semanas a un año y cincuenta semanas de labores continuas: 15 días hábiles
- b) De dos años cincuenta semanas de labores continuas en adelante: 18 días hábiles.

El Puesto registra una provisión por este concepto.

(iv) *Incentivo por desempeño.*

Para el periodo 2021, el Puesto generó una provisión a partir de lo establecido en el Reglamento del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño basado en el Cuadro de Mando Integral en el Balance de Desarrollo Personal aprobado mediante el acuerdo JDN-5773-Acd-915-2020-Art-6, del miércoles 7 de octubre 2020, pago que debería ser cancelado en el primer trimestre de cada año.

El tope máximo de incentivo equivalente al 60% del salario promedio mensual de cada funcionario, lo que corresponde a un 5% de los salarios totales percibidos en el período. El incentivo económico, se calcula sobre el total de los salarios anuales percibidos por el funcionario en el transcurso del período de evaluación. Dicho incentivo se reconoce si se cumple con las consideraciones establecidas de acuerdo con el Reglamento.

b.13 Reserva legal

De acuerdo con la legislación costarricense, código de comercio, artículo 401, el Puesto debe registrar una reserva equivalente a 5% de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar 20% del capital social.

b.14 Diferencial cambiario

La política de cálculo del diferencial cambiario es registrarlo de acuerdo con la posición en monedas extranjeras al cierre de cada mes, utilizando el tipo de cambio de venta del Banco Central de Costa Rica, y registrando separadamente los ingresos y los gastos respectivos.

b.15 Reconocimiento de ingresos y gastos

Se aplica en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

b.16 Arrendamientos

- a) Arrendamiento financiero. La cuota mensual de los contratos de arrendamiento está compuesta por cargos financieros y amortización de la deuda. Los cargos financieros son reconocidos directamente en los resultados del periodo. Los activos capitalizados se deprecian con base en la vida útil del bien arrendado.
- b) Arrendamiento operativo. Los pagos sobre estos arrendamientos, de acuerdo con las tarifas establecidas en los contratos respectivos, son reconocidos como gastos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

b.17 Impuestos diferidos

El Puesto calcula el impuesto sobre la renta corriente sobre la utilidad contable excluyendo ciertas diferencias entre la utilidad contable y la utilidad gravable. El impuesto sobre la renta diferido es determinado usando el método pasivo sobre todas las diferencias que existen a la fecha de los estados financieros entre la base fiscal de activos y pasivos y los montos para propósitos financieros. El impuesto sobre la renta diferido es reconocido sobre todas las diferencias temporales gravables y las diferencias temporales deducibles, siempre y cuando exista la posibilidad de que los pasivos y activos se lleguen a realizar.

b.18 Impuesto sobre la Renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta el Puesto debe presentar su declaración anual del impuesto por los doce meses que terminan el 31 de diciembre de cada año.

A partir del período 2020, Popular Valores aplica el método de Renta Global, según lo establecido en la Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas N° 9635. Título II, Ley N° 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta. Cuando las rentas, los ingresos o los beneficios de fuente costarricense, estén sujetos a una retención que sea considerada como impuesto único y definitivo, el monto retenido se considerará como un pago a cuenta de este impuesto.

b.19 Impuesto al Valor Agregado

A partir del 01 de julio 2019, entra a regir el Impuesto al Valor Agregado, como parte de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635, del 04 de diciembre 2018, con la cual Popular Valores retiene el 13%, (salvo exoneraciones) en los servicios que brinda de intermediación bursátil, custodia de valores, administración de carteras individuales, colocaciones de emisiones y colocación de fondos de inversión entre otros, por lo que se genera una obligación tributaria pagadera el 15 de cada mes siguiente.

b.20 Operaciones de mercado de liquidez

Es un mecanismo que permite obtener o dar liquidez a través de la BNV. Cuando se obtiene un financiamiento se registra el pasivo correspondiente y cuando se invierte se registra el activo

correspondiente.

b.21 Operaciones a plazo

El objetivo es garantizar un rendimiento y plazo adecuados. El comprador a plazo debe dejar un margen de garantía de cumplimiento que se establece el día siguiente a la negociación y si su precio varía se da una llamada a margen.

b.22 Operaciones de reporto tripartito

Su objetivo es proporcionar liquidez temporal sin tener que deshacerse del instrumento financiero. El título se deja en garantía en el Fideicomiso de Garantías que es administrado por la BNV, se vende a hoy y se acuerda el reporto tripartito a plazo.

Los reportos tripartitos se clasifican como activos y pasivos. Las activas representan una inversión que proporciona liquidez a la contraparte. Si es una posición pasiva se busca liquidez, por lo que se reciben los fondos correspondientes registrándose un pasivo por ellos.

b.23 Operaciones en corto

Las operaciones en corto son instrumentos financieros con riesgo fuera de balance. El control de estas operaciones se mantiene en cuentas de orden al igual que el efecto de su valoración a precio de mercado. El efecto de la valoración se incluye en resultados cuando se cierra la posición.

b.24 Operaciones en largo

Las operaciones en largo son instrumentos financieros con riesgo registrados en cuentas de balance. Normalmente representan operaciones financiadas en 100%. El efecto de la valoración de estos instrumentos financieros se incluye en una cuenta patrimonial hasta que se realice.

b.25 Unidad monetaria

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢1.00), por lo que los estados financieros se expresan en esa moneda. Al 31 de marzo del 2022 y 31 de marzo del 2021 los tipos de cambio de registro de dólares de los Estados Unidos de América son de ¢667,10 para el 2022 y de ¢615,81 para el 2021 por cada US \$1,00. De existir una posición en cualquier moneda diferente al dólar, se realiza la conversión en función del tipo de cambio del dólar.

b.26 Unidad de Desarrollo

En Costa Rica se emiten inversiones en Unidades de Desarrollo, las cuales están indexadas a la inflación, para lo cual la SUGEVAL tiene un registro que se actualiza diariamente, y que al cierre de marzo 2022 fue de ¢966.097. Dichas inversiones están sujetas al cálculo sobre la renta de las inversiones, por ser un título indexado a la inflación, debiendo realizar el cálculo correspondiente de manera mensual.

b.27 Cuentas de orden de custodia

De acuerdo con el Reglamento de Información Financiera, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, se modifica el esquema de registro de las cuentas contables de orden para el servicio de custodia a partir del 01 de enero del 2019.

b.28 Período fiscal

El Puesto opera con el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota 3. Disponibilidades caja y bancos

Para el mes de marzo del 2022, las disponibilidades de Popular Valores ascienden a ¢5.556,2 millones, ¢2.998,0 millones por encima del monto exhibido en marzo del 2021. El aumento responde a un mayor nivel de recursos pendientes de invertir al cierre de marzo 2022, con respecto a lo observado el año anterior, tanto en recursos propios como de clientes. Es importante indicar que estos recursos se mantienen en las cuentas de reserva, cuentas corrientes y cuentas de depósito en entidades de custodia del Puesto respetando la moneda.

Nota 4. Valores negociables.

La cartera propia de inversiones de Popular Valores asciende a un monto de ¢84.328,2 millones al cierre del mes de marzo del 2022, mostrando un aumento con respecto al mismo mes del año anterior en ¢6.290,9 millones; dicho aumento responde a una mayor inversión en instrumentos del portafolio por cuenta propia, siendo gran parte de esta cartera financiada con operaciones de reporto tripartito y Mercado Integrado de Liquidez al cierre del mes, en comparación al período anterior a esta misma fecha.

Descripción	Valor razonable	Valor razonable
<u>Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bonos de Estabilización Monetaria en colones emitidos por el Banco Central de Costa Rica, con vencimientos entre 2023-2026 para el 2022 y 2022-2026, (2021) y con rendimientos que oscilan entre 7.00% y 11.90% para el 2022 y 9.22% y 11.90 % (2021).	¢ 2,635,702,461	¢ 3,395,810,766

Bonos de Estabilización Monetaria tasa variable en colones emitidos por el Banco Central de Costa Rica, con vencimientos del 2023 para el 2022 y entre 2022-2023 (2021) y con rendimientos de 3.26 para el 2022 y 3.75% (2021)	38,986,350	39,659,997
Bonos en colones, emitido por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con vencimiento entre 2024 y 2026 para el 2022 y el 2022 y 2023, (2021) y con rendimiento del 6.11% para el 2022 y entre 5.55% y 8.00%. (2021).	8,996,713,000	5,839,361,778
Títulos de propiedad en colones, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2024 y 2031 para el 2022 y 2022 y 2035, (2021) con rendimientos que oscilan entre 4.00% y 12.25% para el 2022 y 7.60% y 12.25% (2021)	42,814,879,400	44,514,614,230
Títulos de propiedad Tasa Básica en colones, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre 2029 y 2051 para el 2022 y 2026 y 2029, (2021), con rendimientos entre 5.26% y 7.26% para el 2022 y 5.86% y 6.83% (2021).	3,656,546,625	620,373,750
Bonos de Deuda Externa en US dólares, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos 2031 y 2045 para el 2022 y del 2031 al 2045, (2021) con rendimientos del 7.00% y 7.21% para el 2022 y 7.16 y 7.21% (2021).	7,999,132,992	1,226,436,733
Títulos de propiedad en US dólares, emitidos por el Gobierno de Costa Rica, con vencimientos entre el 2023 y 2026 para el 2022 y 2022 al 2030, (2021), con rendimientos que oscilan entre 6.50% y 10% para el 2022, y 5.50 % y 10.00% (2021).	1,724,307,851	8,131,072,611
Bonos de Deuda emitidos por el Instituto Costarricense de Electricidad, colones y dólares con vencimientos en 2023 y 2043 para el 2022 y 2022 y 2043, (2021), con rendimientos de entre 6.38% 10.71% para el 2022 y 7.16% y 7.21%. (2021)	4,683,027,934	3,329,896,734

Inversiones en certificados del Banco de san Jose con vencimientos en el 2025 y con rendimientos del 08.06%, para ambos periodos.	2,151,758,000	2,000,974,000
Bonos de Deuda en US dólares, emitidos por el Gobierno de Brasil con vencimientos en 2030 y 2050, con rendimientos de entre 4.56% y 7.94%. Para el 2022.	1,825,583,192	0
Bonos de Deuda en US dólares, emitidos por el Gobierno de Republica Dominicana con vencimientos en 2032 y 2048, con rendimientos de entre 5.74% y 6.85%. Para ambos periodos.	1,779,757,422	3,257,637,363
Bonos de Tesoro en US dólares, emitidos por el Gobierno de Estado Unidos de América con vencimientos en 2031, con rendimientos de entre 1.35%. Para ambos periodos.	2,235,600,196	588,328,863

Inversiones al costo amortizado

Inversiones en operaciones de reporto tripartito de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. con vencimientos del subyacente en el 2023 para el 2022, con rendimientos del 4.00% para el 2022.	500,024,306	0
--	-------------	---

Inversiones al valor razonable con cambios en resultados

Inversiones en Fondos Inmobiliarios administrados por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (Finpo), con rendimientos del 7.06% para el 2022 4.25% (2021)	570,370,498	526,517,547
Inversiones en Fondos Inmobiliarios administrados por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (Zeta), con rendimientos del 7.10% para el 2022 y 5.88% (2021)	826,734,362	763,170,869

Inversiones en Fondos líquidos de confianza colones administrados por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (Finpo), con rendimientos del 3.25%. Para el 2022.	503,129,159	0
Inversiones en Fondos líquidos de confianza dólares administrados por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (Finpo), con rendimientos del 3.50%. Para el 2022.	233,901,304	0
Inversiones en títulos de unidades de desarrollo del Gobierno de Costa Rica, con vencimientos del 2022, para el periodo 2021y con rendimientos del 6.65%. Para el 2021.	0	2,552,662,383
Inversiones en indicadores para compra de acciones en el mercado internacional con valoración a precios de mercado para el 2021.	0	114,540,660
Productos por cobrar	1,152,063,006	1,136,269,167
Total. Valores Negociables	¢ 84,328,218,057	¢ 78,037,327,451

Nota 5. Obligaciones con el Público (por operaciones de reporto tripartito, Mercado de dinero - ML) y Entidades Financieras (Mercado integrado de Liquidez por cuenta propia).

Las obligaciones con el Público por operaciones de reporto tripartito al cierre del mes de marzo del 2022 muestran un aumento de ¢2.239,3 millones con respecto a marzo 2021, ubicándose en un monto de ¢21.059,4 millones, entre tanto las obligaciones con Entidades por operaciones de Mercado Integrado de Liquidez, muestran una disminución de ¢5.077,3 en comparación con el mismo mes del período anterior, situándose en un monto de ¢14.084,0 millones. Ambas partidas son mecanismos de financiamiento de la cartera propia.

Obligaciones por Reportos Tripartitos, Mercado de dinero (ML) y Mercado Integrado de Liquidez

Colones	Marzo 2022	Marzo 2021
Reportos Tripartitos	¢ 16,282,070,843	¢ 11,692,839,734
Mercado de dinero (ML)	0	0
Mercado Integrado de liquidez	0	10,540,000,000
	<u>16,282,070,843</u>	<u>22,232,839,734</u>

Dólares		
Reportos Tripartitos	4,756,255,548	7,068,807,451
Mercado de dinero (ML)	0	0
Mercado Integrado de liquidez	14,075,810,000	8,621,340,000
	<u>18,832,065,548</u>	<u>15,690,147,451</u>
Total general	¢ 35,114,136,391	¢ 37,922,987,185

Nota 6. Cuentas por pagar por servicios bursátiles.

Al cierre del mes de marzo, esta partida exhibe un saldo de ¢3.580,3 millones, ¢2.580,5 millones por encima del saldo mostrado al cierre de marzo del 2021; dicho aumento obedece a un mayor volumen de recursos de clientes pendientes de invertir al 31 de marzo 2022 con respecto a la misma fecha del 2021. Los recursos de clientes pendientes de invertir se mantienen en las cuentas de reserva, cuentas corrientes y cuentas de depósito en entidades de custodia del Puesto respetando la moneda.

Nota 7. Impuesto Diferido por Pagar

Esta partida muestra un monto de ¢2.609,7 millones al cierre del mes de marzo 2022, ¢1.360,2 millones más que al cierre de marzo del 2021 respondiendo este aumento a una mejoría en los precios por valoración de los instrumentos financieros que posee el Puesto por cuenta propia (nota siguiente), y que deriva en un aumento positivo en la posición, generando un mayor impuesto diferido por pagar para período del 2022, con respecto al mismo período del 2021.

Nota 8. Ganancia (Pérdida) no realizada por valuación de Inversiones.

De marzo 2021 a marzo 2022, la partida de ganancia (pérdida) por valoración de inversiones e impuesto diferido, experimenta un aumento por ¢2,717,0 millones, lo anterior debido a que se pasa de una ganancia por valoración de ¢2.904,1 millones en el 2021, a una ganancia por valoración de ¢5.621,1 millones en el 2022, consecuencia de un aumento en la valoración de precios de algunos instrumentos financieros que posee Popular Valores por cuenta propia.

Nota 9. Utilidad (pérdida) por distribuir

Al cierre del mes de marzo 2022, Popular Valores muestra una utilidad acumulada o por distribuir de ¢29.158,8 millones, ¢5.558,4 millones por encima de la exhibida en el mes de marzo del 2021. Lo anterior responde al registro en esta partida de las utilidades generadas durante el 2021 (¢5.850,9 millones), excluyendo el monto que se registró como reserva legal para el 2021 (¢292,5 millones), movimiento que implicó trasladar a la utilidad por distribuir del periodo 2021 el monto de ¢5.558,4 millones.

Nota 10. Ajuste por valuación de inversiones en otros resultados integrales

Al cierre del mes de marzo del 2022, Popular Valores muestra una variación positiva de ₡2.716,9 millones en la valuación de inversiones en otros resultados integrales, lo anterior responde a una tendencia alcista de los precios producto de una expectativa positiva de los inversionistas, por el contrario en marzo del 2021 se tenía una variación por -₡506,4 millones que respondía a una tendencia hacia la baja de los precios promovida por la degradación de la calificación soberana de Costa Rica en el 2020 y la incertidumbre de los inversionistas ante el impacto de la Emergencia Sanitaria Covid-19. La variación de punta a punta de marzo del 2021 a marzo del 2022 fue por ₡3.223,4 millones.

Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes³.

a) Procesos:

Al 31 de marzo del 2022, el Puesto de Bolsa enfrenta procesos judiciales principalmente de índole laboral, dentro de estos se tienen:

- A finales del mes de noviembre 2013, el Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, Goicoechea, emitió sentencia de primera instancia (No.1110-2013), con respecto al proceso ordinario laboral interpuesto por dos ex funcionarios del Puesto, mediante la cual declara parcialmente con lugar la demanda laboral, condenando a Popular Valores a pagar únicamente a uno de ellos, los extremos laborales para el período comprendido entre el 7 de febrero del 2002 y el 6 de mayo del 2003 (15 meses aproximadamente). De acuerdo con la Consultoría jurídica, en enero 2016 notifican que el Tribunal de Trabajo sección tercera del segundo circuito judicial de San José procedió a anular la sentencia en primera instancia ordenando la jueza dar prioridad y volver a resolver el Litis, considerando que la sentencia no fue clara ni precisa. Mediante correo del 26 de julio del 2016 por parte del abogado que lleva el caso, se informa que con sentencia de primer instancia No.893-2016 del 14 de julio del 2016 se da un revés total a la sentencia que fue anulada y se condena a Popular Valores. Con correo del 30 de abril de 2019 la Licenciada que lleva el caso informa que el Tribunal dictó sentencia de Segunda Instancia para este caso, confirmando una vez más que la relación que hubo con estos funcionarios fue laboral, no mercantil, indicando el Tribunal que se dieron los elementos típicos de una subordinación. Por tratarse de una sentencia en segunda instancia procede el recurso de casación que fue presentado el 14 de junio de 2019. Se está a la espera que se resuelva el recurso de casación. Mediante correo del 8 de marzo del 2022, la Licenciada que lleva el caso informa que la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia resolvió que “habiéndose sido demostrado que la relación existente entre las partes en litigio fue de índole laboral, lo procedente es confirmar el fallo impugnado. Se confirma la sentencia impugnada”. Se está afinando los cálculos en coordinación con la Dirección Jurídica para la gestión correspondiente.

³ A partir del informe trimestral DIRJ-SUB-0376-2022 del 12 de abril del 2022.

- El 28 de octubre de 2016, fue notificado el Puesto de Bolsa de sentencia en segunda instancia del caso de otro excomisionista, la primera instancia la había ganado el Puesto por determinar el juez que la relación era mercantil; sin embargo, en segunda instancia el tribunal de trabajo revoca el fallo, dando la razón al ex funcionario, considerando la relación laboral, condena a Popular Valores a reconocer los ajustes de vacaciones, aguinaldos, aportes del FCL, Fondo de Pensiones Complementarias, cuotas obrero patronales, ajustes de auxilio de cesantía, y cualquier otro derecho en esta relación laboral, intereses, indexación de los montos, así como la cancelación de la condenatoria en costas. Esta sentencia admitía el recurso de casación ante la Sala Segunda (última ratio). A inicios del mes de julio 2017 la Consultoría Jurídica comunica que la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia responde al recurso de casación confirmando el fallo de segunda instancia a favor del excomisionista; quedando a la espera de la resolución de ejecución por tratarse de una condenatoria en abstracto. A partir de dicho fallo, se solicitó mediante el PVSA-353-2017 criterio a la Consultoría Jurídica sobre la posibilidad de liquidar los montos condenados sin necesidad de realizar el proceso de ejecución de sentencia; criterio que fue ofrecido con el oficio DIRJ-1713-2017 del 24 de noviembre de 2017, indicándose que “no encontramos motivo o inconveniente alguno para que dichos extremos laborales no puedan ser cancelados en sede administrativa vía depósito a la cuenta del Despacho judicial, y con ello evitar la necesidad de acudir a un proceso de ejecución de sentencia, que como bien lo indicamos, por costo beneficio no es recomendable para Popular Valores ...”. En el mes de diciembre 2017, se procede a atender la resolución del proceso ordinario laboral N°. 13-001077-1178 realizando la cancelación mediante depósito judicial del monto correspondiente al actor y las costas, quedando pendiente solamente la cancelación de los aportes a la CCSS, monto que se encuentra provisionado a la espera del trámite respectivo. Con el informe de la Consultoría Jurídica a setiembre 2019, se indica que el proceso está terminado litigiosamente y que queda pendiente de la gestión por parte del actor para hacer efectivo el cobro del FCL y la inspección de la CCSS para recibir el pago de Popular Valores. Se mantiene dentro de la estimación la actualización de los intereses al 31 de marzo del 2022.
- Para los días 17, 18 y 19 de abril del 2018 se realizó la audiencia de recepción de pruebas para el proceso judicial del ex gerente del Puesto contra Popular Valores. Se tiene sentencia de primera instancia de este caso con fecha 03 de agosto de 2018, indicándose en el por tanto que se declara sin lugar la demanda Ordinaria Laboral establecida por el actor contra el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, acogiéndose las defensas de falta de legitimación activa y pasiva y falta de derecho. No así la establecida contra Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. la cual se declara parcialmente con lugar. Se declara el despido como injustificado. En consecuencia, se condena a Popular Valores Puesto de Bolsa, Sociedad Anónima, a cancelar al actor. Con escrito del 09/08/2018 se interpone recurso de apelación contra la sentencia de I instancia. Debe indicarse, que el 30 de noviembre del 2019 informa el Director Jurídico del Banco que recibió la sentencia de segunda instancia del caso, donde se revoca el fallo en cuanto al despido injustificado, y se modifica la cuantificación de la prohibición. Queda pendiente el recurso de casación. El pasado 8 de marzo se recibe correo electrónico del abogado de la Dirección Jurídica que lleva el caso, mediante el cual remite sentencia de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, informando fin al proceso en cuanto a las pretensiones laborales del ex Gerente del Puesto contra Popular Valores. El fallo fue a favor del Puesto de Bolsa, se revocó la sentencia recurrida y se acoge la excepción de prescripción de la demanda, declarándose sin lugar la demanda. Informa además que se condena al pago

de dos millones de colones por costas, las cuales serán gestionadas por la Dirección Jurídica. La estimación que se tenía para este proceso se reversa.

b) Fiscal:

- Del traslado de cargos realizado por la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes a Popular Valores, a partir de la fiscalización realizada en el 2009 para los períodos fiscales 2006 y 2007, se terminó de cancelar lo indicado por la Dirección General de Tributación, Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales (principal e intereses) en julio del 2013. Se mantiene un proceso al respecto, con una demanda interpuesta por Popular Valores ante el Tribunal Procesal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, enfocada la misma en el error aritmético cometido por la Administración Tributaria en el cálculo de los impuestos para los períodos analizados. El 22 de marzo del 2018, se recibe de la Consultoría Jurídica un correo mediante el cual remite a la Gerencia General el peritaje judicial 13-004433-1027-CA y el 3 de abril otro correo con una corrección en las conclusiones del peritaje. Concluye el perito en dicho documento, que la Dirección General de Tributación cometió el error aritmético señalado, confirmando lo indicado por el Puesto de Bolsa. De acuerdo con el informe de la Consultoría Jurídica el juicio oral citado para el 20 al 22 de noviembre del 2019 se reprogramó para el 23 de abril del 2020 a las 8:00 am, sin embargo de acuerdo a lo señalado en correo del 16 de abril 2020, enviado por el asesor de la Dirección Jurídica asignado, se suspende hasta nuevo aviso, en atención a la Circular 72-2020 emitida por la Corte Plena, mediante la cual existe una prórroga de la suspensión de audiencias presenciales como parte de las medidas tomadas ante la situación COVID-19. De acuerdo a lo indicado en el DIRJ-SUB-0376-2022, se está a la espera de la audiencia de juicio oral y público a celebrarse el 04 de julio del 2022.

c) Traslado de cargos CCSS:

- El día 6 de diciembre 2018 se recibe en la Consultoría Jurídica del Banco la notificación del traslado de cargos por parte de la CCSS referente a una ex comisionista, indicándose que, por concepto del monto presuntamente omitido de reportar a dicha entidad en el período comprendido entre enero 2005 y diciembre 2008, por las comisiones generadas. El plazo dado por la CCSS para contestar el traslado de cargos, fue de 10 días; siendo remitido el escrito de respuesta a la CCSS el 19 de diciembre del 2018; donde se expone que la ex comisionista laboraba bajo un contrato de servicios profesionales. El lunes 11 de marzo de 2019 se recibe correo de la Consultoría Jurídica con el informe de inspección de la CCSS mediante el cual se indica que hay un incumplimiento y procede la facturación de la planilla adicional más intereses, dando un plazo de cinco días hábiles en caso de que se presente recurso de revocatoria y apelación; plazo en que se presentó el recurso que fue admitido según DI-AAFS-SSF-0068-2019, comunicado el 28 de marzo del 2019. Con resolución 1236-01265-2020-R firmada el 03-07-20, se declara sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por Popular Valores y consecuentemente se ratifica en todos sus extremos la resolución que contiene el Informe de Inspección No. 1236-02411-2018-I. Se tiene pendiente la resolución del Recurso de Apelación que corresponde a la Gerencia de la C.C.S.S. Mediante nota DIRJ-0146-2022 se remite el oficio GF-4.363.21 del 17 de diciembre del 2021, con la resolución del recurso de apelación interpuesto por Popular Valores Puesto de Bolsa contra el Informe de Inspección 1236-02111-2018-I, estableciendo en la parte dispositiva textualmente lo siguiente: “Se declare sin lugar el

recurso de apelación interpuesto por el patrono Popular Valores Puesto de Bolsa S.A., número patronal 2-03101253526-001-001 y se ratifica la resolución venida en alzada. Téngase por agotada la vía administrativa.” De este modo se da por terminado el citado procedimiento administrativo, debiendo cumplirse con lo resuelto en el Informe de Inspección de fecha 21 de enero del 2019, debiéndose proceder con la planilla adicional, del periodo de enero de 2005 a diciembre de 2008, de la ex comisionista. A la fecha la CCSS no ha activado la planilla adicional. Al cierre de marzo del 2022 se mantiene provisionado el monto de las cuotas indicado en el traslado más el monto estimado por intereses.

DESCRIPCION	NOTA	MARZO 2022	%	DICIEMBRE 2021	%	MARZO 2021	%	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA %
ACTIVOS									
Disponibilidades	3	5.556.173.024	6,05%	3.690.685.841	4,13%	2.558.217.190	3,09%	2.997.955.834	117,19
Efectivo		1.400.000	0,03%	1.400.000	0,04%	1.400.000	0,05%	0	0,00
Entidades financieras del país		5.554.773.024	99,97%	3.689.285.841	99,96%	2.556.817.190	99,95%	2.997.955.834	117,25
Inversiones en Instrumentos Financieros	4	84.328.218.057	91,84%	83.830.472.958	93,90%	78.037.327.451	94,33%	6.290.890.606	8,06
Al Valor razonable con cambios en otro resultado integral		80.541.995.422	95,51%	77.020.793.225	91,88%	74.040.212.947	94,88%	6.501.782.475	8,78
Al Costo Amortizado		500.006.965	0,59%	999.931.470	1,19%	0	0,00%	500.006.965	0,00
Al Valor razonable con cambios en resultados		2.134.152.665	2,53%	4.747.878.008	5,66%	2.860.845.337	3,67%	-726.692.672	-25,40
Productos por cobrar		1.152.063.006	1,37%	1.061.870.255	1,27%	1.136.269.167	1,46%	15.793.839	1,39
Cuentas y comisiones por cobrar		816.767.294	0,89%	539.344.114	0,60%	742.486.283	0,90%	74.281.010	10,00
Cuentas por cobrar por operaciones bursátiles		43.921.178	5,38%	43.082.325	7,99%	80.771.427	10,88%	-36.850.249	-45,62
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		33.862.888	4,15%	27.978.455	5,19%	40.879.877	5,51%	-7.016.989	-17,16
Impuesto sobre la renta diferido		585.653.723	71,70%	463.096.516	85,86%	446.894.604	60,19%	138.759.119	31,05
Otras cuentas por Cobrar		153.329.505	18,77%	302.863.237	56,15%	471.616.795	63,52%	-318.287.290	-67,49
(Estimación Por Deterioro)		0	0,00%	-297.676.419	-55,19%	-297.676.419	-40,09%	297.676.419	-100,00
Participación en el capital de otras empresas		42.531.559	0,05%	42.531.560	0,05%	42.531.559	0,05%	0	0,00
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)		881.041.084	0,96%	912.259.573	1,02%	1.176.343.701	1,42%	-295.302.617	-25,10
Otros activos		193.899.711	0,21%	265.536.290	0,30%	170.040.483	0,21%	23.859.228	14,03
Cargos Diferidos		30.623.325	15,79%	48.647.610	18,32%	54.264.107	31,91%	-23.640.782	-43,57
Activos Intangibles		163.276.387	84,21%	216.888.680	81,68%	115.776.376	68,09%	47.500.010	41,03
TOTAL DE ACTIVOS		91.818.630.729	100,00%	89.280.830.336	100,00%	82.726.946.668	100,00%	9.091.684.061	10,99
PASIVO Y PATRIMONIO									
PASIVOS									
Obligaciones con el Público y Entidades Financieras	5	35.143.431.299	38,27%	33.196.616.090	69,81%	37.981.507.751	45,9%	-2.838.076.452	-7,47
Obligaciones con el Público	5	21.059.436.149	22,94%	17.701.672.342		18.820.167.751	22,7%	2.239.268.397	11,90
Otras obligaciones con el público		21.038.326.391	99,90%	17.658.143.205	53,19%	18.761.647.186	99,7%	2.276.679.205	12,13
Cargos financieros por pagar		21.109.758	0,10%	43.529.137	0,13%	58.520.566	0,3%	-37.410.807	-63,93
Obligaciones con entidades	5	14.083.995.150	15,34%	15.494.943.748	32,59%	19.161.340.000	23,2%	-5.077.344.850	-26,50
Otras obligaciones con entidades		14.075.810.000	99,94%	15.484.900.000	99,94%	19.161.340.000	100,0%	-5.085.530.000	-26,54
Cargos financieros por pagar		8.185.150	0,01%	10.043.748	0,02%	0	0,0%	8.185.150	0,00
Cuentas por pagar y comisiones		8.861.637.070	9,65%	8.533.321.206	17,95%	5.117.949.419	6,2%	3.743.687.651	73,15
Provisiones		704.826.728	0,77%	759.618.072	1,60%	534.512.103	0,6%	170.314.625	31,86
Cuentas por pagar por servicios bursátiles	6	3.580.349.830	3,90%	2.359.425.094	4,96%	999.895.268	1,2%	2.580.454.562	258,07
Impuesto Diferido por pagar	7	2.609.699.691	2,84%	2.838.966.522	5,97%	1.249.513.877	1,5%	1.360.185.813	108,86
Otras cuentas por pagar		1.966.760.821	2,14%	2.575.311.518	5,42%	2.334.028.171	2,8%	-367.267.350	-15,74
TOTAL PASIVO		44.005.068.369	47,93%	57.224.881.044	120,34%	43.099.457.171	52,1%	905.611.199	2,10
PATRIMONIO									
Capital social		9.400.000.000	10,24%	9.400.000.000	19,77%	9.400.000.000	11,4%	0	0,00
Capital social		9.400.000.000	10,24%	9.400.000.000	19,77%	9.400.000.000	11,4%	0	0,00
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales		6.107.841.877	6,65%	6.954.273.472	14,62%	3.512.915.660	4,2%	2.594.926.217	73,87
Ganancia (Perdida) No Realizadas por Valuación de Inv.	8	5.621.120.714	6,12%	6.471.213.530	13,61%	2.904.144.497	3,5%	2.716.976.217	93,56
Deterioro sobre Inversiones en Instrumentos financieros		486.721.163	0,53%	483.059.942	1,02%	608.771.163	0,7%	-122.050.001	-20,05
Reservas patrimoniales		2.037.813.289	2,22%		4,29%	1.745.266.939	2,1%	292.546.350	16,76
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	9	29.158.806.278	31,76%	23.307.879.279	49,02%	23.600.425.629	28,5%	5.558.380.648	23,55
Resultado del período		1.109.100.916	1,21%	5.850.927.000	12,30%	1.368.881.269	1,7%	-259.780.352	-18,98
TOTAL PATRIMONIO		47.813.562.360	52,07%	47.550.893.040	100,00%	39.627.489.497	47,9%	8.186.072.863	20,66
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		91.818.630.729	100,00%	104.775.774.084	220,34%	82.726.946.668	100,0%	9.091.684.061	10,99
CUENTAS DE ORDEN		4.638.113.163.464		4.314.537.710.715		2.236.139.658.060		2.401.973.505.404	107,42





INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA NO AUDITADA

POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021

(en colones sin céntimos)



NOTA	MARZO 2022	%	MARZO 2021	%	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Ingresos financieros						
Por disponibilidades	2.597.836	0,1%	989.670	0,0%	1.608.166	162,5
Intereses, Descuentos y Dividendos	1.522.049.991	78,2%	1.454.795.015	72,9%	67.254.976	4,6
Ganancias por Diferencial Cambiario (Neto)	41.874.462	2,2%	11.086.027	0,6%	30.788.435	277,7
Ganancia por Valoración en Instrumentos a VRPG	2.725.875	0,1%	122.786.543	6,2%	-120.060.668	(97,8)
Ganancia Realizadas en Instrumentos a VRORI	378.250.013	19,4%	405.064.886	20,3%	-26.814.873	(6,6)
Total ingresos financieros	€ 1.947.498.177	100%	€ 1.994.722.141	100%	€ -47.223.964	(2,4)
Gastos financieros						
Por obligaciones con el público	104.797.888	60,0%	190.456.283	64,7%	-85.658.395	(45,0)
Por otras obligaciones con el público	57.046.658	32,6%	25.001.200	8,5%	32.045.457	128,2
Perdidas por Valoración en Instrumentos a VRPG	10.533.025	6,0%	44.770.826	15,2%	-34.237.801	(76,5)
Perdidas Realizadas en Instrumentos a VRORI	2.344.441	1,3%	34.276.958	11,6%	-31.932.518	(93,2)
Total gastos financieros	€ 174.722.011	100%	€ 294.505.268	100%	€ -119.783.257	(40,7)
Pérdida por estimación del deterioro en inversiones	35.503.604	20,3%	68.112.119	23,1%	-32.608.514	(47,9)
Ingreso por disminución de estimación del deterioro en inversiones	31.947.045	1,6%	70.070.998	3,5%	-38.123.953	(54,4)
Resultado financiero	1.769.219.607		1.702.175.753		67.043.854	3,9
Otros ingresos de operación						
Comisiones por servicios	€ 1.024.579.909	96,7%	€ 1.523.418.971	98,2%	€ -498.839.063	(32,7)
Otros ingresos por cambio y arbitraje de divisas	10.284.584	1,0%	8.069.813	0,5%	2.214.771	27,4
Otros ingresos con partes relacionadas	14.349.775	1,4%	13.191.571	0,9%	1.158.204	8,8
Otros ingresos operativos	10.483.240	1,0%	6.467.427	0,4%	4.015.813	62,1
Total otros ingresos de operación	€ 1.059.697.508	100%	€ 1.551.147.782	100%	€ -491.450.275	(31,7)
Otros gastos de operación						
Comisiones por servicios	64.505.876	24,0%	41.129.189	36,7%	23.376.687	56,8
Gasto por Provisiones	21.804.549	8,1%	2.466.812	2,2%	19.337.737	783,9
Gastos por cambio y arbitraje de divisas	6.566.418	2,4%	12.803.347	11,4%	-6.236.929	(48,7)
Gastos con partes relacionadas	13.204.318	4,9%	13.203.757	11,8%	561	0,0
Otros gastos operativos	163.139.498	60,6%	42.349.469	37,8%	120.790.029	285,2
Total otros gastos de operación	€ 269.220.660	100%	€ 111.952.575	100%	€ 157.268.086	140,5
Resultado operacional bruto	790.476.847		1.439.195.208			
Gastos Administrativos						
Gastos de Personal	735.293.444	86,9%	974.897.653	89,3%	-239.604.209	(24,6)
Otros gastos de administración	110.874.964	13,1%	116.259.369	10,7%	-5.384.405	(4,6)
Total gastos administrativos	€ 846.168.408	100%	€ 1.091.157.022	100%	€ -244.988.613	(22,5)
Resultado operacional antes de impuesto y participaciones	1.713.528.046		2.050.213.939		-336.685.892	(16,4)
Impuesto sobre la renta	553.021.290		619.826.250		-66.804.960	(10,8)
Participaciones legales sobre la utilidad (3% CNE)	51.405.840		61.506.420		-10.100.580	(16,4)
Utilidad (pérdida) neta del periodo	€ 1.109.100.916		€ 1.368.881.269		€ -259.780.352	(19,0)
Otros resultados integrales						
Ajuste por valuación de inversiones en otros resultados integrales	10	2.716.976.217	-506.414.590		3.223.390.807	
Ajuste por deterioro de inversiones en otros resultados integrales		-122.050.001	66.423.260		-188.473.261	
Otros resultados integrales		2.594.926.217	-439.991.330		3.034.917.547	
Resultados integrales totales del periodo		3.704.027.133	928.889.939		2.775.137.194	

Céd. 3101253526

Popular Valores S.A.

Atención: Popular Valores S.A.

Registro Profesional: 21095

Contador: CASTILLO CHINCHILLA GUSTAVO

Estado de Situación Financiera

2022-03-31 08:51:23 -0000



VERIFICACIÓN: 1R1ULc7h
<https://timbres.comitador.co.cr>

Msc. Monica Ulate Murillo.
Representante Legal

Lic. Gustavo Castillo Ch.
Contador General

Lic. Carlos H Cortés H.
Auditor Interno



INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA NO AUDITADA
POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA S.A.
ESTADO DE CAMBIO DEL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021
(en colones sin céntimos)



	CAPITAL ACCIONES		GANANCIA (PERDIDA) POR VALORACIÓN Y DETERIORO	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS DEL PERIODO	PATRIMONIO
	NUMERO	MONTO				
SALDOS AL 31 DE MARZO 2020	9.400.000.000	¢ 9.400.000.000	¢ 3.618.351.270	¢ 1.531.484.110	¢ 20.930.608.740	¢ 35.480.444.120
AUMENTO PAGADO EN EFECTIVO						
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE UTILIDADES (TRASLADO DE CARGOS Y RECTIFICACIONES)					0	0
AUSTE POR SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES						0
AUMENTO O DISMINUCION POR IMPUESTO DIFERIDO						0
VENTA DE ACCIONES EN TESORERÍA						
AUMENTO (DISMINUCIÓN) RESERVA LEGAL				213.782.829		213.782.829
GANANCIA (PERDIDA) EN VALORIZACION INVERSIONES			-105.435.610			-105.435.610
AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES						
UTILIDAD (PERDIDA) POR DISTRIBUIR						
UTILIDAD (PERDIDA) NETA					4.038.698.158	4.038.698.158
SALDOS AL 31 DE MARZO 2021	9.400.000.000	¢ 9.400.000.000	¢ 3.512.915.660	¢ 1.745.266.939	¢ 24.969.306.898	¢ 39.627.489.497
AUMENTO O DISMINUCIÓN PAGADO EN EFECTIVO						0
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE UTILIDADES (CAMBIO EN VALORACION DE INVERSIOS Y DETERMINACIÓN DEL DETERIORO)					0	0
AUMENTO O DISMINUCION POR IMPUESTO DIFERIDO						0
DETERIORO SOBRE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			-122.050.001			-122.050.001
VENTA DE ACCIONES EN TESORERÍA						
AUMENTO (DISMINUCIÓN) RESERVA LEGAL				292.546.350		292.546.350
GANANCIA (PERDIDA) EN VALORIZACION INVERSIONES			2.716.976.217			2.716.976.217
AJUSTES DE PERÍODOS ANTERIORES						0
UTILIDAD (PERDIDA) POR DISTRIBUIR						0
UTILIDAD (PERDIDA) NETA					5.298.600.296	5.298.600.296
SALDOS AL 31 DE MARZO 2022	9.400.000.000	¢ 9.400.000.000	¢ 6.107.841.877	¢ 2.037.813.289	¢ 30.267.907.194	¢ 47.813.562.360

Cec: 31025526

Popular Valores S.A.

Atención: Popular Valores S.A.

Registro Profesional: 21395

Contador: CASTILLO CHINCHILLA GUSTAVO

Estado de Situación Financiera

00000000000000000000

VERIFICACIÓN: TRUULE7H
<https://timbrera.contador.co.cr>Msc. Mónica Ulate Murillo
Representante LegalLic. Gustavo Castillo C.
Contador GeneralLic. Carlos H Cortés H.
Auditor Interno

INFORMACION FINANCIERA INTERMEDIA NO AUDITADA
POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE MARZO DE 2022 Y 2021
(en colones sin céntimos)



FUENTES (USOS) DE EFECTIVO:		
ACTIVIDADES OPERACIONALES:	2022	2021
Utilidad Neta del Período	¢ 1.109.100.916	¢ 1.368.881.270
Partidas que no requieren efectivo:		
Provisiones generales	-54.791.332	4.589.792
Depreciación de Mobiliario y Equipo y Otros	50.579.957	54.798.790
Deterioro sobre Inversiones en instrumentos financieros	3.661.213	-1.938.500
Efectivo Provisto por las Operaciones	1.108.550.754	1.426.331.352
Efectivo Provisto por (usado para) cambios en:		
Intereses por cobrar	-90.192.756	28.849.490
Cuentas por Cobrar	-277.423.184	692.427.780
Gastos pagados por adelantado	18.024.286	11.985.670
Otros Activos	98.966.730	0
Cuentas por pagar Bolsa por Op. Reportos Tripartitos	1.971.093.181	6.253.098.710
Cargos por obligaciones Op. de reportos Tripartitos	-24.277.982	9.336.741
Cuentas y comisiones por pagar	-2.086.892.619	337.005.307
Cuentas por pagar por Operaciones	1.220.924.740	-747.312.654
Impuesto diferido por pagar	1.249.075.091	431.132.414
Total Variaciones Activos y Pasivos Circulantes	2.079.297.487	7.016.523.458
Efectivo neto provisto por las Actividades Operacionales	¢ 3.187.848.241	¢ 8.442.854.810
Actividades de Inversión:		
Adiciones de Mobiliario y Equipo	¢ -64.715.908	¢ 0
Inversiones en títulos	-407.552.331	-10.023.012.732
Efectivo usado por las Actividades de Inversión	-472.268.239	-10.023.012.732
Actividades de Financiamiento:		
Ganancia (Pérdida por Valuación de Inversiones)	-850.092.818	1.590.119.050
fuentes por Actividades de Financiamiento.	-850.092.818	1.590.119.050
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio de periodo	3.690.685.840	2.548.256.060
Variación	1.865.487.184	9.961.130
Efectivo y equivalentes de efectivo al final de periodo	¢ 5.556.173.024	¢ 2.558.217.190

Msc. Mónica Uate Murillo
Representante Legal

Lic. Gustavo Castillo C.
Contador General

Lic. Carlos H Cortés H.
Auditor Interno

Cel. 30333328
Popular Valores S.A.
Atención: Popular Valores S.A.
Registro Profesional: 21995
Contador: CASTILLO CICHILLA GUSTAVO
Estado de Situación Financiera
30/03/2022 09:37:00



VERIFICACION: 1R0ULc7h
<https://timbrados.com/cv>